



## INSTITUTO BALEAR DE LA NATURALEZA (IBANAT)

### OBJETO

En general, corresponde al IBANAT el ejercicio de las funciones necesarias para llevar a cabo y cumplir sus finalidades adecuadamente, tanto en materia forestal como de gestión de espacios naturales protegidos, al amparo de la legislación ambiental, de áreas recreativas, de fincas públicas y refugios, de educación ambiental y de protección de especies, y las actuaciones en materia de caza de competencia de la Comunidad Autónoma.

En particular, son funciones de la entidad:

a) En materia de espacios naturales protegidos y parques nacionales gestionados por la Comunidad Autónoma:

- Proponer la planificación de la conservación y de la gestión y, en su caso, la ejecución de los instrumentos de planificación que apruebe la dirección general de la que depende.
- Proponer, de acuerdo con los instrumentos de planificación mediambiental, los programas anuales de ejecución y, en su caso, ejecutar los que apruebe la dirección general de la que depende.
- Proponer proyectos de obras y actividades y, en su caso, ejecutar los que apruebe la dirección general de la que depende.
- Proponer programas de actividades de educación ambiental y, en su caso, ejecutar los que apruebe la dirección general de la que depende.
- Llevar a cabo el estudio, el proyecto, la construcción, la conservación y la explotación de las obras, las actividades y los servicios incluidos en los planes de ordenación de los recursos naturales, los planes rectores de uso y gestión, las normas de protección y los programas anuales de ejecución.

b) En materia de gestión de fincas públicas:

- Proponer la aprobación de los proyectos de ordenación y de los planes anuales preceptivos para la gestión de las fincas públicas y proponer los cronogramas de ejecución de estos proyectos y planes.
- Ejecutar los proyectos y los planes anuales que apruebe la dirección general de la cual dependen de acuerdo con los cronogramas aprobados, especialmente referentes a la protección contra los incendios forestales y la mejora forestal y de las infraestructuras.

c) En materia forestal, hacer todo tipo de trabajos forestales para cualquier administración pública o para los particulares, tanto directa como indirectamente. Con carácter enunciativo y no limitador, se entenderá por trabajos forestales:



- La mejora de la infraestructura de defensa contra incendios: la construcción de cortafuegos, fajas auxiliares de desbroce, caminos, etc.
- La mejora productiva forestal, como la ejecución de repoblaciones, desbroces, cerramientos, muros, etc.
- Las obras, en cualquier circunstancia, con el encargo previo de la consejería de adscripción y dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

d) La gestión de las áreas de acampada.

e) La convocatoria y el otorgamiento de subvenciones, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas, en su caso, por orden del consejero competente en materia de medio ambiente. Esta actividad tiene un carácter accesorio y complementario respecto de las finalidades institucionales del IBANAT.

f) Llevar a cabo cualquier tipo de negocio jurídico relacionado con su actividad, incluida la compraventa.

g) Elaborar estudios e investigaciones relativos al ámbito de su actuación, incluidos los trabajos de campo.

h) Ejecutar el Plan anual de vigilancia y extinción de incendios forestales.

i) Firmar convenios con personas públicas o privadas, de acuerdo con la legislación vigente, y ejecutar los convenios forestales formalizados con propietarios de fincas particulares.

j) Otorgar concesiones, autorizaciones y licencias para la ocupación de los bienes o la ejecución de actividades en estos bienes a fin de explotarlos y aprovecharlos adecuadamente.

k) Asesorar a cualquier entidad pública o privada en materias propias de su ámbito de actuación.

l) Adquirir fincas con valores ambientales relevantes.

m) Adquirir, vender, permutar, arrendar o ceder gratuitamente u onerosamente, así como gravar los bienes propios.

n) Emitir títulos de deuda o empréstitos y cobrar, si procede, los cánones, las tasas y los precios que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

o) Ejercer cualquier acción administrativa o judicial dentro del ámbito de sus competencias.

p) Llevar a cabo las funciones que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma o que se le atribuyan en virtud de convenios suscritos con la Administración General del Estado, los consejos insulares, las corporaciones locales y cualquier otra entidad pública o privada.

q) Cualquier otra que esté relacionada con las que se indiquen en los apartados anteriores, o bien que sea complementaria.



## DATOS BÁSICOS

**Tipo de ente:** Entidad pública empresarial

### Normativa de creación y Estatutos

- [Decreto 24 /2013, de 24 de mayo, de aprobación de los Estatutos del Instituto Balear de la Naturaleza \(IBANAT\) \(BOIB núm. 74 de 25 de mayo\)](#)
- [Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Balear de la Natura \(Ibanat\) de delegación de determinadas funciones en el presidente y en el director gerente \(BOIB núm. 19 d'octubre\)](#)
- [Otra normativa reguladora](#) (solo en catalán)
- [Normativa espacios naturales protegidos](#) (solo en catalán)

## DATOS DE CONTACTO

C/ Gremi de Corredors, 10 (Polígon Son Rossinyol)

07009 Palma

[Plano de situación](#)

Teléfono 971 177639 – Fax 971 176615

Correo electrónico: [ibanat@ibanat.caib.es](mailto:ibanat@ibanat.caib.es)

## WEBS

[Web institucional CAIB](#)

[Enlaces](#)

## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

De acuerdo con los estatutos del Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT), los órganos de dirección de la entidad son:



- a) El presidente (el cargo recae en la persona titular de la conselleria competente en materia de medio ambiente)
- b) El vicepresidente (el cargo recae en la persona titular de la dirección general competente en materia de medio natural)
- c) El Consejo de Administración
- d) El director gerente
- e) El secretario general

Junto a los citados órganos de dirección, puede haber otros órganos unipersonales de dirección con funciones directivas, de administración y de gestión vinculadas directamente con los objetivos generales de la entidad. En particular, la entidad debe contar, como mínimo, con los órganos unipersonales de dirección siguientes<sup>1</sup>:

- a) Un director técnico
- b) Un director de gestión y administración

## RESPONSABLES

**Director gerente:** Joan Ramon Villalonga

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades, clique [aquí](#)

**Secretaria general:** Aina Maria Bernad Barceló

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades, clique [aquí](#)

## CONTENIDOS TRANSPARENCIA

### Presupuestos

Los presupuestos de los entes del sector público se encuentran en el Tomo 4 (entes del sector público) de la Ley de [presupuestos](#)<sup>2</sup> de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de cada año, donde se encuentran distribuidos según el tipo de ente de que se trate.

El presupuesto del IBANAT se puede consultar buscando entre las entidades públicas empresariales.

<sup>1</sup> Actualmente no disponen de estos órganos de dirección

<sup>2</sup> La Ley de Presupuestos sólo se publica en catalán en la web



Tipus d'ens instrumental: Entitat pública empresarial

Denominació: Institut Balear de la Natura

2020

Pressuposts Generals GOVERN ILLES BALEARS

1.- INTRODUCCIÓ, OBJECTE I ACTIVITATS

Introducció

L'Institut Balear de la Natura (d'ara endavant IBANAT) és una entitat pública empresarial creada pel Decret 69/1997, de 21 de maig, com a empresa pública de les que es preveuen en l'article 18 de la Llei 3/1989, de 29 de març, d'entitats autònomes i empreses públiques i vinculades de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, en ús de l'autorització que preveu la disposició addicional cinquena de la Llei 4/1996, de 19 de desembre, de pressuposts general de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears per a 1997.

La Llei 7/2010, de 21 de juliol, del sector públic instrumental de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, en la disposició transitòria primera preveu la creació d'una comissió que s'encarregui d'analitzar el conjunt d'entitats que integren el sector públic autonòmic i de proposar la supressió, la refosa o la modificació d'aquests en quan sigui recomanable per raons de simplificació, economia, eficàcia o

Puede encontrar datos más claros, en la parte de presupuestos del sector público de la página que publica la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores, **“Cómo y en qué gasta el Govern de las Illes Balears”**, clicando [aquí](#) y buscando este ente.

### Gastos de manutención, transporte y viajes y registro de obsequios del director gerente

- Puede consultar los datos de manutención, transporte y viajes y el registro de obsequios del director gerente [aquí](#)

### Gastos de manutención, transporte y viajes y registro de obsequios de la secretaria general

- Puede consultar los datos de manutención, transporte y viajes y el registro de obsequios de la secretaria general [aquí](#)

### Cuentas anuales del Instituto Balear de la Naturaleza

Las cuentas anuales de l'IBANAT se encuentran publicadas en el apartado correspondiente de la cuenta general de cada año. En la página [web](#) de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se puede consultar la última cuenta general aprobada así como las cuentas aprobadas de años anteriores (abajo, en los accesos directos).

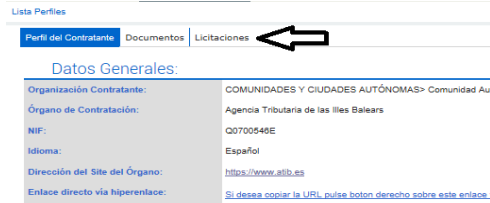
Para consultar las cuentas anuales del IBANAT, tiene que entrar en la Cuenta del año que busque, ir al apartado “Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Públicas” y elegir este ente en la lista de la pestaña que encontrará.

Auditoría de cuentas del Instituto Balear de la Naturaleza 

**Contratación**

Encontrará toda la información necesaria sobre contratación del IBANAT en su perfil del contratante, de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pulsando [aquí](#).

Después, clicando en el nombre del ente contratante, donde pone ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, puede ir a "LICITACIONES" y verá las contrataciones de este ente.



Para consultar información sobre la actividad contractual del IBANAT desde junio de 2008 hasta el 23 de julio del 2017 tiene que acceder a la Plataforma de Contratación de la CAIB, en su [perfil del contratante](#).

**Datos estadísticos de la actividad contractual**

A continuación, puede ver el resumen de los contratos del IBANAT durante el año 2019.

<b>Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT)</b>			
Procedimiento de adjudicación	Nº	Importe de adjudicación (con IVA incluido)	% sobre el importe total
Contrato menor	31	408.491,83 €	27,93%
Derivado de acuerdo marco	3	229.857,03 €	15,72%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociado sin publicidad	2	361.332,82 €	24,70%
Normas internas	0	0,00 €	0,00%
Abierto	11	462.341,59 €	31,61%
Abierto simplificado	7	585,11 €	0,04%
Restringido	0	0,00 €	0,00%
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>1.462.608,38 €</b>	<b>100,00%</b>



Si desea buscar información de otros años o buscar la información en formato hoja de cálculo puede consultar el apartado de [Estadísticas de la actividad contractual](#) en el Portal de transparencia del Govern.

**Registro de Convenios y Acuerdos** 

**Período medio de pago a proveedores** 

**Ofertas públicas de selección de personal:** 